



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 15 de abril de 2013.-

VISTO:

Que el día 19 de abril de 2013, se llevará a cabo la Jornada de conformación de Cooperativas para la Nueva Etapa del Programa Argentina Trabaja, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se organizarán cooperativas de trabajo para fomentar el empleo a través de la realización de obras públicas y se ejecutarán inversiones sociales y productivas junto con procesos de capacitación y fortalecimiento de la organización comunitaria y desarrollo municipal,

Que este Programa redundará en beneficio de nuestra Ciudad, teniendo en cuenta que estimulará la generación de empleo y el crecimiento de la infraestructura,

Que esta Administración Municipal, apoya e impulsa la capacitación permanente y promueve las actividades que redunden en el crecimiento económico y en beneficio de la comunidad,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Decláranse de **Interés Municipal** la Jornada de conformación de Cooperativas que lleva adelante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para la Nueva Etapa del “Programa Argentina Trabaja” que se llevará a cabo el día 19 de abril de 2013 en el Club Cultural, Social y Deportivo Guernica.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 688.-


J.C. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN